

En la sala de Cabildos de la Presidencia Municipal de Tepoztlán Morelos, siendo las diez horas del día seis de Septiembre del año dos mil doce, se reunieron los ciudadanos Presidente Municipal Gabino Ríos Cedillo, Síndico Municipal Profesor Francisco Villegas Bueno, Regidores Eduardo Heladio Carrillo Campos, Jorge Andrés Díaz Hernández, Ángel Ayala Vargas, Buenaventura Borda Canalizo, Lucila García Sánchez, y el Lic. Francisco Margarito Patiño Ortiz, Secretario del H. Ayuntamiento de Tepoztlán Morelos, todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento, con el propósito de celebrar la Septuagésima Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo, misma que fue programada bajo el siguiente-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- I.- Pase de lista de los ciudadanos integrantes del Cabildo-----
- II.- Verificación del Quórum Legal-----
- III.- Autorización y Aprobación en su caso, para la contratación de un perito valuador certificado para establecer de los cinco tipos de casas ubicadas en la Unidad Habitacional Acolapa, así como la determinación provisional de los valores unitarios con la finalidad de llevar a cabo el cobro del impuesto predial, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 y 73 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Morelos.-----
- IV.- Clausura de la Sesión.-----

Inicia la Sesión de Cabildo y el Secretario del H. Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista de los ciudadanos integrantes del Cabildo y al encontrarse la totalidad de los mismos, se declara el Quórum Legal para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria, agotándose con ello los puntos uno y dos del Orden del Día. -----

Continuando con el tercer punto del orden del día, relacionado con la autorización y aprobación en su caso, para la contratación de un perito valuador certificado para establecer la base grabable de los cinco tipos de casas ubicadas en la Unidad Habitacional Acolapa, así como la determinación provisional de los valores unitarios con la finalidad de llevar a cabo el cobro del impuesto predial, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 y 73 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Morelos. El C. Gabino Ríos Cedillo Presidente Municipal informó a los integrantes del Cabildo que con fecha 04 de Septiembre del año en curso, se recibió un oficio número AT/932/04/09/2012, signado por la Lic. Karina Ramírez Solís Directora de Catastro y Administración de las Contribuciones Relacionadas con el Bien Raíz de Tepoztlán Morelos, en el cual solicita con fundamento en lo establecido en los artículos 71 y 73 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Morelos, al H. Cabildo se le autorice la contratación de un perito valuador certificado para establecer la base grabable de los cinco tipos de casas ubicadas en la Unidad Habitacional Acolapa, así como la determinación provisional de los valores unitarios con la finalidad de llevar a cabo el cobro del impuesto predial, toda vez que en el paraje denominado Acolapa, donde se asienta la Unidad Habitacional Acolapa del mismo nombre no existe valor alguno establecido en la tabla de valores vigente. Después de haber analizado la viabilidad de la petición en comento y toda vez que la Ley le confiere autorización a las autoridades

catastrales municipales, los integrantes del Cabildo manifestaron su conformidad al respecto. Acto seguido el Secretario del H. Ayuntamiento al no haber más intervenciones por los integrantes del Cabildo, preguntó a los mismos que los que estuvieran por la afirmativa en el sentido de aprobar la contratación de un perito valuador certificado para establecer la base grabable de los cinco tipos de casas ubicadas en la Unidad Habitacional Acolapa, así como la determinación provisional de los valores unitarios con la finalidad de llevar a cabo el cobro del impuesto predial, con fundamento en los artículos 71 y 73 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Morelos, sírvanse levantar la mano, quedando aprobado por unanimidad.-----

Acto seguido se continuó con el cuarto punto del Orden del Día correspondiente a la clausura de la Sesión Extraordinaria por lo que el Ciudadano Presidente Municipal Gabino Ríos Cedillo, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día seis de Septiembre del año dos mil doce, clausuró los trabajos de la presente Sesión, firmando al margen y al calce para constancia y efectos legales a que haya lugar, los que en la misma intervinieron. Doy fe.-----

Presidente Municipal

**Secretario del H. Ayuntamiento
de Tepoztlán Morelos.**

C. Gabino Ríos Cedillo.

Lic. Francisco Margarito Patiño Ortiz.

Sindico Municipal

Profesor Francisco Villegas Bueno

Regidores

C. Eduardo Heladio Carrillo Campos

Biólogo Jorge Andrés Díaz Hernández

Lic. Ángel Ayala Vargas

Lic. Lucila García Sánchez

C. Buenaventura Borda Canalizo